



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 572

Bogotá, D. C., miércoles, 19 de junio de 2019

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 37 de la sesión ordinaria del día viernes 14 de diciembre de 2018.	1
Listado de asistencia de los honorables Representante	2
Relación excusas de los honorables Representantes	4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes	6
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda	10
Quórum deliberatorio.	10
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	10
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo	10
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	10
Quórum decisorio.	10
Lectura Orden del Día	10
Lectura del Decreto número 2289 del 13 de diciembre de 2018.	10
Aprobado el Orden del Día	11
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra	11
Votación informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 08 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto legislativo número 009 de 2018.	12
Anuncio de proyectos	14

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019


Acta de Plenaria 37 de la sesión ordinaria del día viernes 14 de diciembre de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día viernes 14 de diciembre de 2018, abriendo el registro a las 12:05 a. m., e iniciando a las 12:09 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se

indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	14/12/2018 12:06:09 a.m.	Asistencia finaliza a:	14/12/2018 12:28:26 a.m.

Resultados Totales

Presente	136
Absent	34

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	12:06:27 a. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	12:06:33 a. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	12:06:33 a. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	12:09:43 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	12:08:56 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:13:06 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	12:12:52 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	12:13:34 a. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	12:09:02 a. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	12:10:49 a. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	12:08:58 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	12:06:25 a. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	12:06:31 a. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	12:06:27 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0007L	12:08:36 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	12:06:26 a. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	12:06:44 a. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	12:06:27 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	12:06:26 a. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	12:06:40 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	12:13:41 a. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	12:19:11 a. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	12:08:16 a. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	12:09:37 a. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	12:06:29 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	12:13:25 a. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	12:15:51 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	12:06:29 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:14:50 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	12:06:28 a. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	12:06:26 a. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	12:08:55 a. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	12:06:29 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	12:08:42 a. m.	-
	Édward David Rodríguez	0036R	12:13:06 a. m.	-
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	12:13:34 a. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	12:06:39 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	12:06:36 a. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	12:06:43 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:06:26 a. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	12:06:27 a. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	12:06:29 a. m.	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	12:14:12 a. m.	-
	Erwin Arias Betacur	0061L	12:06:34 a. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	12:07:20 a. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	12:10:50 a. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	12:07:02 a. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	12:09:39 a. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	12:06:36 a. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	12:10:34 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	12:11:50 a. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	12:08:28 a. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	12:15:35 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	12:06:32 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	12:09:47 a. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	12:12:27 a. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	12:07:36 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	12:09:02 a. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	12:10:40 a. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	12:06:48 a. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	12:06:20 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Banguero Andrade	0093R	12:07:27 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	12:06:30 a. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	12:11:05 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	12:18:30 a. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	12:11:04 a. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	12:06:27 a. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	12:06:41 a. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	12:06:29 a. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	12:06:30 a. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	12:10:37 a. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	12:12:32 a. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	12:10:42 a. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	12:08:43 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	12:11:33 a. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	12:09:44 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	12:06:40 a. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	12:06:29 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	12:08:36 a. m.	-
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	12:19:10 a. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	12:13:20 a. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	12:13:32 a. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	12:08:48 a. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	12:11:56 a. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	12:07:42 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	12:06:34 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	12:06:28 a. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	12:08:34 a. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	12:06:32 a. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	12:10:02 a. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	12:06:27 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	12:06:36 a. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	12:06:28 a. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	12:08:28 a. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	12:06:29 a. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	12:06:28 a. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	12:06:27 a. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	12:06:33 a. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	12:06:29 a. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	12:14:53 a. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	12:10:14 a. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	12:09:16 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	12:08:43 a. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	12:09:08 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	12:06:28 a. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	12:06:33 a. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	12:06:28 a. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	12:08:40 a. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	12:08:37 a. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	12:06:28 a. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	12:06:31 a. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	12:06:28 a. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	12:06:53 a. m.	-
	Néstor Leonardo Rico	0055L	12:13:30 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	12:07:19 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	12:06:26 a. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	12:06:30 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	12:06:34 a. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	12:19:08 a. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	12:06:29 a. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	12:11:36 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	12:12:11 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:06:30 a. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	12:06:30 a. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	12:11:35 a. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	12:06:27 a. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	12:08:59 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:06:27 a. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	12:13:30 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	12:06:29 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	12:09:37 a. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	12:06:29 a. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	12:06:34 a. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	12:06:29 a. m.	-
Wílmer Leal Pérez	0085R	12:08:07 a. m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	12:06:51 a. m.	-
Ausente			
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	-	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0091L	-	-
Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	-	-
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	-	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	-	-
Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	-	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	-	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	-	-
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	-	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0026	-	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	-	-
Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	-	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	-	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	-	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	-	-
Luis Emilio Tovar Bello	0039L	-	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	-	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	-	-
Omar de Jesús Restrepo Correa	0088	-	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	-	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	-	-

SbSG.2.1-598-18

Bogotá, D. C., diciembre 21 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de diciembre 14 de 2018

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **viernes 14 de diciembre de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente, dos (2)

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Representantes que no asistieron - con excusa:

Albán Urbano Luis Alberto

Arana Padauí Yamil Hernando

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Bonilla Soto Carlos Julio

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Carreño Marín Carlos Alberto

Cristo Correa Jairo Humberto

Cure Corcione Karen Violette

Farelo Daza Carlos Mario

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

González Montenegro Benedicto

Lizcano González Óscar Tulio

Lozada Polanco Jaime Felipe

Padilla Orozco José Gustavo

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Raigoza Morales Mónica María

Restrepo Arango Margarita María

Restrepo Correa Omar de Jesús

Robledo Gómez Ángela María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Ruiz Correa Neyla

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Total Representantes con excusa, veintiséis (26).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Ortiz Lalinde Catalina

Sánchez Montes de Oca Astrid

Tovar Bello Luis Emilio

Uscátegui Pastrana José Jaime

Yépez Martínez Jaime Armando.

Total Representantes sin excusa: siete (7)

El doctor **Benedicto de Jesús González Montenegro** toma posesión como Representante a la Cámara a los 13 días del mes de diciembre de 2018 en lugar de **Seuxis Paucias Hernández Solarte**.

Cordialmente,

NORBEE MARÚLANDA MUÑOZ.
Subsecretario General.
Registro Electrónico Afirmativo, 19 folios.
Registro de Votación 0002, Informe de Conciliación P.L. 248-18 (7 folios).
C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatores
Comisión de Ética
Excusas: 43 folios
Total Folios anexos: 59 folios
Daniel S. Ingrid IV

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
- CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN
- JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
- OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
- BENEDICTO DE JESUS GONZALEZ MONTENEGRO
- DIELA LILIANA BRNAVIDES SOLARTE
- ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO
- HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ
- JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO
- MONICA MARIA RAIGOZA MORALES
- MARTHA VILLALBA HODWALKER

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2018

Dr. NORBEY MARULANDA MUNOZ Subsecretario Cámara de Representantes Su Despacho.

Distinguido Señor Subsecretario.

En los términos del artículo 60° y 90° de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito informarle que debidamente registre mi asistencia a la Plenaria de la Cámara programada para el día jueves 13 de diciembre de 2018, pero por una imprevisibilidad de carácter familiar que debía atender, me vi en la imperiosa necesidad de ausentarme antes de abrir el registro de asistencia de la Plenaria convocada para la hora 08:05 AM del día 14 de diciembre de 2018 a fin de aprobar el informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo N° 248 de 2018 Cámara - 008 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 009 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral" - Primera Vuelta.

Dr. Marulanda, considero que la imprevisibilidad que se me presentó justifica mi ausencia de participar en la sesión de Plenaria del 14 de diciembre, causal de justificación prevista en el Artículo 7° de la resolución No. 0665 de 2011, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, Representante a la Cámara por Nariño

20-12-2018 11:27 am Inscrict W.

RESOLUCION MD N° 1106 DE 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara, doctores Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de J. Restrepo Correa y Benedicto González Montenegro, en su calidad de representantes por el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2018, solicitan ante el Presidente de la Cámara de Representantes, permiso para no asistir a la plenaria convocada para el día 14 de diciembre del presente, en razón a su participación en el Consejo Nacional de los Comunes, máxima instancia decisoria de esa colectividad política.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizó a los Representantes a la Cámara, doctores Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de J. Restrepo Correa y Benedicto González Montenegro, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día catorce (14) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de J. Restrepo Correa y Benedicto González Montenegro para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día catorce (14) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

PARAGRAFO: La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar vívidamente la inasistencia de los congresistas referidos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHARDON CAMARDO

Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES

Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretaría General

RESOLUCION N° MD. 3109 DE 2018

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión convocada para el día viernes 14 de diciembre de la presente anualidad, en razón a la atención de una situación de carácter personal que requiere de su presencia personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cumplido en el presente Reglamento no se aplican disposiciones especiales de aplicación a los nombres que regiran casos, materias o procedimientos legislativos y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que de acuerdo al Reglamento del Congreso, la Ley 8ª de 1993, no se otorga norma especial, sino que se permite ausentarse para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en virtud de interpretaciones se debe aplicar el régimen de "Servicio P. 100"

Que en virtud de lo establecido en el Decreto 10052015, establece que: "El funcionario puede ausentarse con permiso remunerado hasta por un (1) día, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo responsable o a quien haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos"

Que de conformidad a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ, para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para el día catorce (14) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para el día catorce (14) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución y de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

PARAGRAFO: De darse el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ deberá dirigirse al recordatorio y pago de sueldo y sus prestaciones sociales por el día de la convocatoria de la sesión de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHARDON CAMARDO

Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES

Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 077 DE 2018
(13 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "de las excusas aceptables" son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o de algunas causas" numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva a el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor HERNÁN HUMBERTO GARZÓN, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2018, solicita al Presidente de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de la sesión convocada para el día viernes 14 de diciembre de 2018 en razón de la atención de una situación de carácter personal que requiere de su presencia inmediata.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, a jurisprudencia y la doctrina Consueñada"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, la se aplica el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.15 del Decreto 1083/2015 establece que: "El empleado puede solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la autoridad, el autorizar o negar el permiso."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN HUMBERTO GARZÓN, para que se ausente de las sesiones de la comisión que se reúnan a conocer para el día viernes (14) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara doctor HERNÁN HUMBERTO GARZÓN para que se ausente de las sesiones de la comisión que se reúnan a conocer para el día viernes (14) de diciembre de 2018 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNÁN HUMBERTO GARZÓN, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la comisión que se reúnan a conocer.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA BERRANO
Segundo Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

RESOLUCION N° MD- 077 DE 2018
(13 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "de las excusas aceptables" son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o de algunas causas" numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva a el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara doctor MONICA MARIA RAIGOZA MORALES, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2018 solicita autorización de permiso con el propósito de ausentarse de sus deberes conyugales por los cuales tiene compromisos programados para los días jueves 13 y viernes 14 de diciembre del año en curso, en razón de la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, a jurisprudencia y la doctrina Consueñada"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, la se aplica el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.15 del Decreto 1083/2015 establece que: "El empleado puede solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la autoridad, el autorizar o negar el permiso."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara doctor MONICA MARIA RAIGOZA MORALES, por los días jueves (13) y viernes (14) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA MARIA RAIGOZA MORALES para que se ausente de sus funciones conyugales por los días jueves (13) y viernes (14) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MONICA MARIA RAIGOZA MORALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la comisión que se reúnan a conocer.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA BERRANO
Segundo Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

RESOLUCION N° MD- 078 DE 2018
(13 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "de las excusas aceptables" son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o de algunas causas" numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva a el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2018, solicita al Presidente de la Corporación autorización de permiso remunerado para el día viernes 14 de diciembre de 2018, en razón de la atención de compromisos en su calidad de Presidente del Dividendo Departamental del Valle del Cauca.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, a jurisprudencia y la doctrina Consueñada"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, la se aplica el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.15 del Decreto 1083/2015 establece que: "El empleado puede solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la autoridad, el autorizar o negar el permiso."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, para que se ausente de las sesiones de la comisión que se reúnan a conocer para el día viernes (14) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO para que se ausente de las sesiones de la comisión que se reúnan a conocer para el día viernes (14) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la comisión que se reúnan a conocer.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA BERRANO
Segundo Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

RESOLUCION N° MD- 3108 DE 2018
(13 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las disposiciones expresamente por las Mesas Directivas de las Corporaciones Legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregado, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia temporal no remunerada para salir del país los días 14, 17, 18 y 19 de diciembre del presente año, en virtud de sus deberes atender asuntos personales de familia ineludible.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, por los días viernes (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER por los días viernes (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la licencia temporal de la referida Congregada.

ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secretarías de Registro y Control y de Pedagogía, para sus fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA BERRANO
Segundo Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
 CARLOS JULIO BONILLA SOTO
 JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 KATE VIOLETTE COERE CORCIONE
 CARLOS MARIO FARELO DAZA
 OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ
 JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
 DIEGO PATIÑO AMARILES
 FLORA PERDOMO ANDRADE
 SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
 GUSTAVO HERNAN PUNTES DIAZ
 MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
 ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ
 KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO
 NEYLA RUIZ CORREA

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D.C., 19 Diciembre 2018



Doctor
NORBÉY MARULANDA
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 L.C.

Ref. Presentación Excusa Médica.

Cardial saludo,

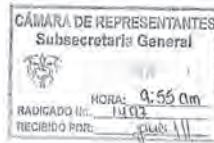
De manera comedida me permito allegar constancia de atención de urgencia expedida por el Odontólogo Álvaro Montilla Narváez, quien me atendió debido a una urgencia por la cual me fue imposible asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 14 de diciembre de 2018.

Agradeciendo la atención a la presente solicitud

CARLOS JULIO BONILLA SOTO
 Honorable Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

Anexo lo anunciado en (02) folios.

Bogotá, diciembre 14 de 2018



Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA DICIEMBRE 14 DE 2018

Respetado Dr. Marulanda

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de Incapacidad - Excusa por el día 14 de diciembre del H.R YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, actual Representante por el Departamento de Bolívar.

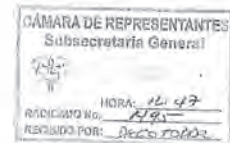
Agradecido por su atención y colaboración con el presente.

Atentamente,

CLAUDIA ARENAS MONTOYA
 UTL H.R Yamil Hernando Arana Padaui
 Oficina 232 B.

ANEXO: LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO ORIGINAL.

Bogotá, diciembre 13 de 2018



Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA DICIEMBRE 13 Y 14 DE 2018

Respetado Dr. Marulanda

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de incapacidad - Excusa por los días 13 y 14 de diciembre del H.R JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, actual Representante por el Departamento Norte de Santander.

Agradecido por su atención y colaboración con el presente.

Atentamente,

FRANK SEBASTIAN CALDERON VAQUIRO
 UTL H.R Jairo Humberto cristo Correa
 Oficina 207 B.

ANEXO: LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO.


CÓMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2018

Doctor
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 14 de diciembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria citada para el día citado.

Atentamente,


ADELA MORALES ACUDEO
Asesora

Anexo lo citado:




CÓMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Bogotá, Diciembre 17 de 2018

DOCTOR
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario general - Cámara de representantes
Ciudad



Asunto: **Excusa para sesiones plenarias y de comisiones**

Respetado Doctor,

Atendiendo las recomendaciones de la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011 expedida por la mesa directiva de esta corporación, así como lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 5 del 1992; para los trámites pertinentes hago llegar a su despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual no pude asistir a las sesiones de la plenaria y de comisiones, como tampoco a las diferentes actividades que surgieron de la agenda legislativa programadas para el día 14 de diciembre del presente año.

Anexo copia de la incapacidad médica e historia clínica.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


OSCAR TULLO LIZCANO GONZALEZ
Representante a la Cámara por Caldas
Partido de la U
Período Constitucional 2018-2022


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Doctor
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario
Mesa Directiva
Cámara de Representantes



Referencia: Excusa médica de la plenaria del 14 de diciembre de 2018

Respetado Doctor Marulanda Muñoz,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena; y en las atribuciones conferidas en la Ley 5ª de 1992², presento excusa médica comprobada para el día 14 de diciembre de 2018.

Por favor, que mi solicitud quede registrada en el acta respectiva y sea publicada en la gaceta correspondiente.

Atentamente,


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara - Partido Cambio Radical
Departamento del Magdalena

2 Numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992: "[...] La autorización expresada por la Mesa Directiva o su Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (...)".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cr. 7ª N° 8 - 68 of 4268-4278 - Edif. Nuevo del Congreso
Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668


CÓMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Bogotá D.C, Diciembre 17 de 2018

Doctor
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.



Apreciado Doctor,

Atendiendo las recomendaciones de la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5 del 1992; para los trámites pertinentes hago llegar a su despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual me fue imposible asistir a la sesión plenaria realizada el pasado 14 de diciembre del presente año.

Anexo copia de la incapacidad médica

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


JAIME FELIPE LOZANO PULCÁN
Representante a la Cámara
Departamento del Huila



Bogotá D.C., diciembre 17 de 2018

Doctor
NORBEEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General
Cámara de Representantes
Ciudad.



Asunto: Presentación de Excusa Médica.

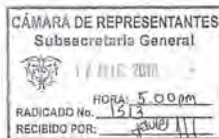
Respetado doctor **Marulanda Muñoz**:

De manera comedida me permito allegar certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Corporación, de fecha diciembre 13 de 2018, por el término de dos (02) días; con el propósito de justificar válidamente mi inasistencia a la sesión plenaria de la corporación del pasado catorce (14) de diciembre de la presente anualidad.

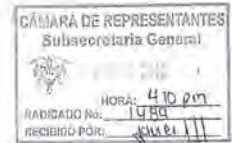
Agradeciéndolo la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

DIEGO PATIÑO AMARILES
Representante a la Cámara



Anexo lo anunciado en un (01) folio.



Bogotá, diciembre de 2018

Doctor
NORBEEY MARULANDA
Subsecretario
H. Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Por medio del presente adjunto incapacidad medica de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS desde el 25 de noviembre de 2018 hasta el día 14 de diciembre de 2018 por motivos de amenaza de parto prematuro.

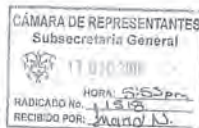
Cordialmente,

GABRIELA SOCARRAS
Asesor U.T.L



Bogotá D.C., Diciembre 17 de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: EXCUSA PLENARIA DIAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito anexar copia de la orden de incapacidad otorgada por el médico de la Cámara de Representantes que sustenta mi ausencia de las sesiones plenarias correspondientes a los días 13 y 14 de Diciembre del 2018, ya que me encontraba con algunos quebrantos de salud.

Lo anterior con el fin de hacer claridad respecto a mi ausencia en dichas sesiones.

Anexo: Copia de la incapacidad médica.

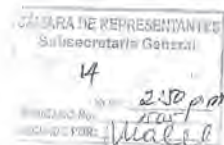
Cordialmente,

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante por el departamento del Huila

14 DIC 18
5:13 PM

Bogotá D.C. de 14 de diciembre de 2018

Doctor
NORBEEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Cordial Saludo:

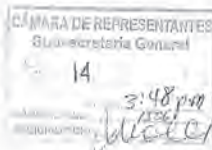
Con la presente me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del **H.R. GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ**, a la sesión plenaria del día 14 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular,

MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ C.
UTL
H.R. Gustavo Puentes Díaz

Bogotá D.C.; Diciembre 14 de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Capitolio Nacional



Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Doctora MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª, solicito sea excusada por el retiro temprano y la no asistencia a Plenaria el día 13 y 14 de Diciembre respectivamente, por encontrarse con falencias de Salud (Adjunto incapacidad médica)

Por la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA QUINTANA TORRES
Asesora UTL
H.R. Margarita María Restrepo Arango



HT 001097473

FECHA DE IMPRESIÓN 2018-09-10

INFORMACIÓN DEL AFILIADO	
No IDENTIFICACION	1140842178
NOMBRES Y APELLIDOS	ROJANO PALACIO YARNA ESTEFANIA
TIPO AFILIADO	COTIZANTE
TIPO DE COTIZANTE	Dependiente

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
No IDENTIFICACION	899999008
RAZON SOCIAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:
Incapacidad Aceptada Validada

Notas:
-Este Certificado NO es válido para descuento por autoriquidación o restimación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será completa a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles. -El reconocimiento de la prestación económica esta sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OFICINA O UPS DE EXPEDICIÓN: Corporación los Cebsa Atlántica-Santafé de Bogotá
Usuari que copió: Doris Espinel Saenz

FIRMA AUTORIZADA

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES
ESTADO DEL TRÁMITE: Sin Reconocimiento

No: 1120059

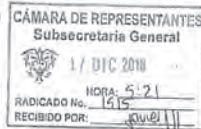
INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA

CODIGO DE CIE 10	Q821
FECHA INICIAL	2018-08-29
FECHA FINAL	2019-01-01
DÍAS OTORGADOS	789
DÍAS ACUMULADOS	0
ORIGEN	Administrativo
SEMANAS GESTACION	59
TIPO	NUOVA
AMBITO	Atención Primaria
FECHA EXPEDICIÓN	2018-09-10



Bogotá, D.C. 17 de diciembre de 2018

Doctor
NORBEB MARULANDA
Subsecretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



ASUNTO: CERTIFICACIÓN MÉDICA

Respetado señor Subsecretario:

Por la presente y de acuerdo al seguimiento y control médico que se me viene adelantando, me permito adjuntar certificación médica en la que se me recomienda no tener exceso de trabajo ni horarios extendidos durante tres meses, a partir del 18 de octubre del año en curso, fecha en la que fui sometida a una cirugía abdominal mayor.

La anterior aclaración se debe a que el pasado jueves 13 de diciembre me vi en la necesidad de retirarme a las 9:00pm de la sesión plenaria debido al cansancio y agotamiento que ya tenía por la jornada laboral tan extensa, razón por la cual no pude estar en la citación a la Plenaria del 14 de diciembre a las 12:05 am.

De igual forma me permito manifestar que el mismo día 13 de diciembre me encontraba en control médico y a partir de ese momento se me hizo la recomendación médica anteriormente descrita.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

ANGÉLA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

Anexo en (4) folios

Dis. 7 No. 8 - de 06 de diciembre 2018 y 210 de 09 de 4323700 del 1390 / 1391
Edificio Nuevo del Congreso



NRC 0106-18

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2018

Doctor:
NORBEB MARULANDA MUÑOZ
Cámara de Representantes
Ciudad



REF: Radicación autorización e Incapacidad

Cordial saludo,

Con la presente me permito radicar de manera atenta a su despacho y en aras de dar cumplimiento del artículo 90 de la ley 5ª, de 1992, de las excusas aceptables; la resolución No 3074 del 12 de diciembre de 2018 por el día 13 y como corolario de la motivación del mismo, el certificado de incapacidad por el día 14 de diciembre de la presente anualidad, en la cual se autorizó la inasistencia justificada a las sesiones de plenaria de la H.R. Neyla Ruiz Correa.

Agradeciendo de antemano su colaboración y atención al presente.

Atentamente,

MARCO ALONSO NIÑO MEDINA
Asesor UTL

Anexo: Copias dos (2) simples de lo enunciado

Carrera 7 No 8-58, Ofic Norte BBVA axis.3426-3427-4318
www.camarestrep.gov.co

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día viernes 14 de
diciembre de 2018

Hora: 00:05 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 08 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral - Primera Vuelta.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2018.

Conciliador: Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Anuncio: diciembre 13 de 2018.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEBY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Colegas, a todos los asistentes, oiga qué juicio, primera vez que veo que se cita a una hora y hay excelente quórum, señor Secretario, abra el registro.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, muy buenos días para todos los honorables Representantes y demás, siendo las 12:05 minutos del día 14 de diciembre por instrucciones del señor Presidente se abre el registro, señores de cabina habilitarlo para que los Representantes puedan registrarse.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Secretario, ¿ya hay quórum deliberatorio? Tiene la palabra el doctor Samuel Hoyos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay quórum deliberatorio.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente, con los buenos días, quiero dejar constancia que me retiro y que no voto el informe de conciliación, toda vez que me declaré impedido y aunque se me negó...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿No es por oposición?

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Dejo constancia que me retiro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siga, por favor, nuestro Alcalde de Bogotá. ¿Secretario ya hay decisorio?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, hay quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea el Orden del Día, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para la sesión ordinaria del día viernes 14 de diciembre de 2018.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, Secretario, aquí ya llegó el decreto de solicitud de extras del Presidente de la República, entonces en el anuncio de proyectos de una vez posterior a votar el informe de conciliación, anuncia para el lunes, martes y miércoles del 17 al 19 como ha sido solicitado de diciembre de

2018, anúnciese también posterior los proyectos que trae dicho decreto, y primero vote el informe y ya le decimos, señor Óscar, se deja en discusión el informe de ponencia, abra el registro se anuncia que va a cerrar, abra el registro, ¿ya está leído?, lea el informe Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se ha aprobado el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ah, perdón, es que están todos sin desayuno y yo también, ¡ya terminó el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yaseleyó, ¿apruebalacámaradeRepresentantes el Orden del Día? Se deja en consideración. ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, existiendo quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se deja en consideración el informe de conciliación que se encuentra publicado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, el informe de conciliación es el siguiente punto: Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 08 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto legislativo número 09 de 2018, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral*, Primera Vuelta, publicación del informe en la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2018, conciliador Representante por parte de la Cámara, Héctor Javier Vergara Sierra, se anunció para este debate diciembre 13 de 2018, el informe dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

En cumplimiento de la importante designación que nos hicieron y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación

nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al Proyecto de Acto Legislativo de la referencia, para cumplir con la labor encargada nos reunimos para analizar, estudiar y conciliar los textos aprobados por las plenarias de Cámara de Representantes y el Senado de la República con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado, a continuación relacionamos los textos aprobados en ambas plenarias y la respectiva conciliación, se anexan los textos que se publicaron en la *Gaceta del Congreso*, se anexa también el texto debidamente conciliado y termina el informe.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar la conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral* con el siguiente texto propuesto:

Se anexa el texto, firman los conciliadores: *Santiago Valencia González*, Senador de la República; *Héctor Javier Vergara Sierra*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este informe de conciliación está subido en la página Web de la Cámara para que pueda ser consultado por los honorables congresistas, Representantes y público en general.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse el informe de ponencia, abra el registro Secretario para votar el informe de conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, ha ordenado la Presidencia para votar el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abrió el registro, suspendan.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación por orden presidencial.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Suspendan la votación, habla el señor Vergara.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, señor Presidente, era lo menos que podía esperar la Plenaria, seré muy breve, luego de largas horas de deliberación de un importante

debate, de una gran discusión, luego de un análisis bien riguroso, responsable por parte de esta plenaria de la Cámara de Representantes y por supuesto agradeciendo la confianza que depositó en mí la Mesa Directiva debo hacerles un breve resumen del informe de conciliación.

De diez artículos conciliables siete textos fueron para la Cámara de Representantes, tres textos fueron para el Senado de la República, creo que eso habla muy bien del trabajo que todos sin excepción hicimos el día de hoy, de la responsabilidad que ha evidenciado la Cámara de Representantes con el país porque estamos frente a un Proyecto de Acto Legislativo emblemático, un Proyecto de Acto Legislativo muy importante trascendente, no es ni más ni menos que el quehacer político de todos aquellos que hacemos parte de los cuerpos, de las corporaciones de elección popular y en general de ese servicio público que día a día nosotros venimos desarrollando con total altura y responsabilidad.

Puntos de honor de la Cámara de Representantes, el artículo 8° se acoge nuestro texto que requirió una discusión y una deliberación desde las 9:30 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, nos demoramos en el artículo 8° que es nada más ni nada menos que el importante asunto de la lista cerrada que en este caso no fue acogida por la Cámara de Representantes, también el artículo 11 que está relacionado con la inversión de iniciativa parlamentaria y en fin no quiero extenderme más, yo quiero agradecerles a todos por el concurso, por la disciplina, por la responsabilidad, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se anuncia que va a cerrar la discusión, entonces el informe de ponencia, esto no tiene discusión sino votación sí o no, así es el informe de conciliación, abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído y explicado por el ponente, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Alejandro Carlos Chacón vota sí, doctor Vergara vota sí, se retira el voto manual del doctor Chacón, Celis vota sí, Del Río vota sí, Gaitán vota sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anunciamos que vamos a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Yaleregistréel voto,¿yavotóelectrónicamente?, Carlos Ardila vota sí, Juan Carlos Lozada, Samuel Hoyos dejan constancia que no votan esta conciliación.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado y siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 110 votos electrónicos, 5 manuales, para un total por el sí de 115 votos.

Por el no 19 votos electrónicos, ninguno manual.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Numero de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliación PAL. 248/18
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PAL. 248/18 - Se adopta una reforma Política y Electoral.

Inicio de votación a las: 14/12/2018 12:19:04 a.m. Fin de votación a las: 14/12/2018 12:20:49 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	129
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	110
	No	19
	No votado	0

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libres		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	20
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristín Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent

	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraút	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber

	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018

Tema a votar: Informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 - Se adopta una Reforma Política y Electoral

Sesión Plenaria: viernes 14 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de San	Centro Democrático	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No se muevan honorables Congresistas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la conciliación.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Les tengo una noticia muy importante, en el día de hoy a estas horas trabajando hay una congresista que está cumpliendo años, la doctora Katherine Miranda, démosle un abrazo.

Feliz cumpleaños doctora Katherine, anuncie conforme al decreto de extras del Gobierno los días

en los que vamos a laborar con la convocatoria de extras y el objeto de las leyes por los cuales somos convocados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, anuncio de proyectos, señor Presidente.

De acuerdo al Decreto número 2289 del 13 de diciembre de 2018 se ha decretado por parte del Presidente de la República y de la Ministra del Interior, ha convocado a sesiones extras al Congreso de la República, con los siguientes puntos:

Objeto de la convocatoria.

Primero: Trámite legislativo del Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, *por la cual se adiciona y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Segundo: Trámite legislativo del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2016 Cámara, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión y se dictan otras disposiciones.*

Tres: Trámite legislativo al Proyecto de ley número 197 de 2018 Senado, 240 de 2018 Cámara, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Cuarto: Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Se ha citado a sesiones extras del Congreso desde el 17 de diciembre hasta el día 19 de diciembre de 2018, es decir, lunes, martes y miércoles de la próxima semana.

Se anuncian entonces, por orden de la Presidencia, los siguientes proyectos:

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos para sesión plenaria del día lunes 17 de diciembre de 2018, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 252 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para sesión plenaria del día lunes 17 de diciembre de 2018, o para la siguiente sesión

plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto es lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, estos anuncios se han hecho con base en el Decreto número 2289 de 2018 del 13 de diciembre de la misma fecha donde el Presidente y la Ministra del Interior convocan a sesiones extras al Congreso de la República, del 17 al 19 de diciembre.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 2:00 de la tarde, 17 de diciembre 2:00 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha convocado para el lunes 17 de diciembre de 2018 a partir de las 2:00 p. m.

Se levanta la sesión siendo las 0:25 del día 14 de diciembre de 2018, muy buenos días a todos.

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ